

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 27 de octubre del 2022.-

DECRETO EXENTO N° 2760 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: José Saldaña Inostroza, con domicilio sector Romeral - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos para costear tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE SALDAÑA INOSTROZA
RUT : 11.788.589-5
DOMICILIO : Sector Romeral S/N°

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Martes 01, sábado 05, domingo 20 sábado 26 de noviembre del 2022.-	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan Reunir recursos económicos para costear tratamiento médico.

SECTOR : Sector Santa Isabel

LUGAR : Cancha de carreras "El Arandanal" sector Santa Isabel.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Saldaña Inostroza, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRE/gbt/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



